

¡Bienvenidos al Procedimiento de Donaciones y Aportes

SQM Salar S.p.A



¿Qué vas a encontrar?

- 1 ¿Cómo funciona el proceso de solicitud y aprobación?
- 2 ¿Cómo funcionan las donaciones en caso de una emergencia?
- 3 ¿Cómo se aprueban proyectos no incluidos en el presupuesto anual?
- 4 ¿Cómo se controla y hace seguimiento a las donaciones y aportes?
- 5 ¿Qué pasa si no cumples con el procedimiento?

1 ¿Cómo funciona el proceso de solicitud y aprobación?

I Solicitud:

Si estás interesado en patrocinar una donación o aporte, deberás ingresar a www.sqm.com/donacionesyaportes, en la que deberás completar el Formulario DC-1 y acompañarlo con un convenio por escrito, según las especificaciones del Departamento de Ética y Compliance. Además, debes incluir cotizaciones, presupuestos, y cualquier documento que respalde el valor de lo que se va a donar o aportar.



II Revisión y Aprobaciones:



Compliance: Se encarga de realizar un análisis anticorrupción y de evaluar el riesgo del beneficiario.



Legal: Revisa y aprueba el convenio de donación o aporte.



Tributaria: Verifica los aspectos fiscales y contables.

III Aprobación Final:

Dependiendo del monto, la aprobación puede requerir la intervención del Vicepresidente, Gerente General o incluso el Directorio.



2 ¿Cómo funcionan las donaciones en caso de una emergencia?

En situaciones de emergencia, SQM Salar puede realizar donaciones o aportes de manera inmediata, sin seguir el procedimiento estándar. Estas situaciones incluyen:



I. Corte de caminos que generen aislamiento a las comunidades aledañas a las operaciones.



II. Corte de suministro de agua que requiera el envío inmediato de camiones aljibe o el arreglo de tuberías.



III. Corte de suministro eléctrico.



IV. Otras emergencias que determine el Oficial de Compliance Litio.

Una vez realizada la donación o aporte de emergencia, se debe regularizar la aprobación en un plazo de **cinco días hábiles siguiendo el procedimiento estándar en la plataforma de D&A.**

3 ¿Cómo se aprueban proyectos no incluidos en el presupuesto anual?

Si se desea realizar una donación o aporte que no esté contemplado en el Marco de Presupuesto Anual, se requieren aprobaciones adicionales dependiendo del monto:

USD 0 a 500.000:

Aprobación por el Vicepresidente de Servicios Corporativos y Sostenibilidad Litio.

USD 500.000 a 2.000.000:

Aprobación por el Gerente General de la División Litio.

Más de USD 2.000.000:

Aprobación por el Directorio.

Estas aprobaciones aseguran que todas las contribuciones estén alineadas con los objetivos financieros y éticos de la empresa.

5 ¿Qué pasa si no cumples con el procedimiento?

No cumplir con este procedimiento es **una falta grave y puede resultar en sanciones** según lo establecido en la ley y en nuestro Reglamento Interno. Además, **todos tenemos la responsabilidad de reportar inmediatamente cualquier sospecha** de infracción a través de nuestros canales de denuncia.



4 ¿Cómo se controla y hace seguimiento a las donaciones y aportes?

Después de que una donación o aporte sea aprobado, es crucial que hagamos un seguimiento continuo para asegurarnos de que los fondos se utilicen correctamente:



Verificación de pagos:

Asegúrate de que los pagos se hagan directamente a los proveedores o beneficiarios autorizados. ¡Recuerda que nunca deben hacerse en efectivo!



Documentación:

Guarda toda la documentación que respalde el uso adecuado de los fondos y envíala al Departamento de Ética y Compliance.



Plazo límite:

Desde que se aprueba la donación o aporte, tienes un plazo de 6 meses para completar el pago. Si se excede este plazo, deberás solicitar nuevamente la aprobación.